HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 29 de julio de 2010, esta sociedad presentó ante la Superintendencia de Valores y Seguros, un Hecho Esencial conforme a los articulos 9, 10, inciso segundo, 234, inciso segundo, de la Ley N° 18045, de Mercado de Valores, N 12 B, del D.L. N 1328, de 1976.

   En atención a las variaciones en la tasa de política monetaria realizadas por el Banco Central de Chile y el efecto que dicha situación está causando en los precios y/o tasas de los títulos valores componentes de las carteras de inversión de los fondos mutuos definidos como del tipo I por la Circular 1578 de 2002, administrados por esta sociedad, denominados "Fondo Mutuo Security Check" y "Fondo Mutuo Security Plus", los cuales valorizan dichos instrumentos a TIR de Compra, conforme a las disposiciones contenidas en el primer párrafo del numeral 1.1 del Título I de la Circular Nº1.579 de 2002.

   Dada la evidente existencia de diferencias consideradas relevantes para instrumentos componentes de las carteras de los fondos antes señalados, entre la tasa de valorización TIR de Compra y la tasa entregada por el modelo de valorización referido en el Título I, numeral 1, sección 1.2.1, letra a), de la mencionada Circular, es que esta gerencia general tomó la decisión de valorizar los instrumentos componentes de las carteras de los mencionados fondos mutuos, conforme a las disposiciones impartidas mediante el segundo párrafo del numeral 1.1 del Título I de la circular Nº1.579 de 2002, para el día 28 de julio de 2010.

2. Con fecha 28 de abril de 2010, en Junta Ordinaria de Accionista, se eligió director al señor Bonifacio Bilbao Hormaeche, en la vacante que se produjo por la renuncia del director señor Gonzalo Ruiz Undurraga.